



Hoy en Gijón

La Secretaría General del Mar crea la Red Española de Grupos de Pesca para el desarrollo integrado de las zonas costeras dependientes de la actividad pesquera

- El Director General de Ordenación Pesquera del MARM, Ignacio Gandarias, ha presidido la I Sesión Plenaria de esta red nacional, que tiene como misión ser una plataforma de integración de los grupos locales para fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y estimular una cooperación transnacional y trans-regional.

25 de Marzo de 2010. La Secretaría General del Mar ha creado la Red Española de Grupos de Pesca, tras la celebración, hoy en Gijón, de la I Sesión Plenaria para la coordinación de los Grupos de Acción Local de Pesca, constituidos bajo el eje 4 del FEP.

El Director General de Ordenación Pesquera del MARM, Ignacio Gandarias, ha señalado que este encuentro pone oficialmente en marcha las actividades de la Red Nacional de Grupos de Pesca, que tiene como objetivo ser una plataforma que integre a los grupos locales de pesca de las Comunidades Autónomas, con el fin de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, estimular y establecer una cooperación transnacional y trans-regional, y servir de puente de contacto con la Red Europea de zonas de pesca (FARNET).

En la actualidad operan en España quince grupos de pesca, siete en Galicia, otros siete en Andalucía, y uno en Cataluña, si bien este número próximamente se verá incrementado con la incorporación de Asturias y Cantabria.



Durante esta sesión plenaria, se ha aprobado el reglamento interno de la Red y se han expuesto los avances alcanzados en las distintas regiones sobre la gestión de las ayudas referidas al desarrollo sostenible de las zonas costeras.

Este encuentro ha contado con la participación de todas las Comunidades Autónomas gestoras del eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca como son Galicia, Asturias, Cantabria, Cataluña y Andalucía, los representantes de los Grupos de Pesca actualmente constituidos, y como invitados han asistido delegados de la Comisión Europea y de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Canarias y Murcia.

La Red Nacional y su reflejo en el FEP

El reglamento comunitario que establece el Fondo Europeo de la Pesca recoge en el eje prioritario 4 la obligación de los Estados Miembros de crear una Red Nacional de todos los grupos de pesca.

La Red Española de Grupos de Pesca para el desarrollo integrado de las zonas dependientes de la pesca, se ha constituido bajo el impulso de la Secretaría General del Mar, y corresponde a la Dirección General de Ordenación Pesquera la gestión y la dinamización de la Red, una vez se hayan creado los grupos de pesca por las Comunidades Autónomas.

España destina el 4,36 por ciento del Plan Financiero del Programa Operativo del FEP 2007-2013 a la gestión del eje 4, sobre desarrollo sostenible de zonas costeras. En este sentido, la contribución del FEP para estas ayudas es de 49,3 millones de euros, que junto con la contribución nacional de 38,5 millones de euros y de las Comunidades Autónomas alcanza una financiación total de 87,8 millones de euros.